

RESUMEN DE METODOLOGÍAS COSTOS DE BENEFICIADO DE CAFÉ COSECHA 2024-2025

A.- Costos de Beneficiado de Café

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) mediante acuerdo N° 5 de la sesión N° 2395 celebrada el miércoles 5 de julio del 2023, respecto al análisis de los gastos de Beneficiado de café; los cuales fueron comunicados al Sector Beneficiador mediante circular N° 3401 con fecha 10 de julio de 2023 [\[WEB\]](#); la Unidad de Estudios Económicos y Mercado (UEEM) del ICAFE llevó a cabo las siguientes actividades:

- a) Se realizó un estudio de campo para la cosecha 2024-2025 con una muestra del 12 por ciento de los Beneficios activos, que representó un 31 por ciento de la producción nacional de café fruta en dicha cosecha. Para definir la muestra del estudio se construyó el marco poblacional conformado por todas las Firmas Beneficiadoras activas y debidamente inscritas ante el ICAFE en tal cosecha, un total de 307 Beneficios. La muestra estadística se distribuyó con base en el número de Beneficios activos tomando en cuenta las siguientes variables de estratificación:
 - El volumen de café procesado durante la cosecha.
 - El proveedor de electricidad de la planta principal del Beneficio.
 - La ubicación geográfica de la planta principal del Beneficio.
 - La distancia estimada entre la planta principal del Beneficio y la ciudad de San José.
 - Disposición del seguro de incendio sobre la mercadería de café.
 - Disposición del seguro de transporte interior de café.
 - Tecnología operante para sistema secundario de tratamiento de aguas residuales.
 - La distancia de recorrido entre el Beneficio y el brocero.
- b) El instrumento de toma de información utilizado consistió en una boleta de encuesta, con la cual se capturó información técnica sobre la cantidad de insumos utilizados en el proceso de Beneficiado de café, así como el costo unitario asociado al uso de tales recursos. La recopilación de datos estadísticos se realizó para todos los rubros de costo aceptados por la Ley N° 2762, artículo 69 e inciso 3 [\[WEB\]](#), también descritos en su Reglamento en el artículo 109 e inciso f [\[WEB\]](#).
- c) El trabajo de campo se realizó entre los meses de julio a setiembre de 2025, por parte de la UEEM y con la colaboración de funcionarios de las Sedes Regionales del ICAFE.
- d) En la captura de datos por rubro de costo, la información estadística recopilada correspondió a nueve meses reales (oct-jun) de la cosecha 2024-2025 y tres meses (jul-set) estimados con base en el comportamiento de costos del mismo periodo de la cosecha anterior, para los rubros: Salarios de Planta del Beneficio y Energía Eléctrica.
- e) Para aquellos Beneficios con inventario de café disponible a la fecha de la visita en su planta principal, a los rubros de transporte y preparación de café de café en Beneficios secos, se les ajustó el costo sobre el café de inventario, al mismo costo del café que ya había salido de su planta.
- f) Para el resto de los rubros la información estadística recopilada correspondió al periodo 2024-2025 (oct-set), el acumulado de costo a la fecha de la visita al Beneficio.
- g) El análisis estadístico se realizó por rubro de costo de Beneficiado de café, estimando coeficientes técnicos promedio de uso de insumos por unidad de 46 kg de café Beneficiado. Asimismo, se calcularon costos unitarios (CRC/unidad) para los insumos utilizados y costos totales por rubro de costo, éstos últimos expresados en colones por unidad de 46 kg de café Beneficiado.
- h) Los resultados finales del estudio consisten en costos máximos estimados por Firma Beneficiadora con base en las características particulares que cada planta dispone según las variables de clasificación mencionadas en el punto (a). Siguiendo en cada caso los parámetros de análisis establecidos en la metodología aprobada por la Junta Directiva del ICAFE.

METODOLOGÍA DEFINIDA PARA EL ANÁLISIS

Rubro	Costo	Elemento	Unidad	Análisis	Variable
Salarios de Planta Beneficio	Peones y Operarios	Coef.Técn. Cost.Unit.	hh/46 kg CRC/hh	Ecuación Estratos	Volumen Volumen
	Administrativos	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Volumen
	C&G Sociales Ley	Porcentaje	%	De Ley	Nacional
Energía Eléctrica	Energía	Coef.Técn. Cost.Unit.	kWh/46 kg CRC/kWh	Ecuación Ecuación	Volumen Prov.&Vol.
	Demanda	Coef.Técn. Cost.Unit.	kW/46 kg CRC/kWh	Ecuación Ecuación	Volumen Prov.&Vol.
	Otros Cargos	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Volumen
	IVA (Ener&Dem)	Porcentaje	%	Promedio	Nacional
Leña G&C, Combustibles y Lubricantes	Leña, Gas y Cascarilla	Coef.Técn. Cost.Unit.	m ³ /46 kg CRC/m ³	Estratos Estratos	Zonas Zonas
	Comb.&Lubric.	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Volumen
Materiales de Embalaje (Sacos, Cajas y Bolsas)	Ventas Café para Exportación	Coef.Técn. Cost.Unit.	Sac/46 kg CRC/Sac	Individual Ecuación	Ventas Volumen
	Ventas Café para Consumo Nacional	Coef.Técn. Cost.Unit.	Sac/46 kg CRC/Sac	Individual Promedio	Ventas Nacional
Otros M. Embalaje	Material Diverso	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Volumen
Preparación en Beneficios Secos	Pago de Servicios	Coef.Técn.	%/46 kg	Promedio	Nacional
	Beneficios Secos	Cost.Unit.	CRC/46 kg	Ecuación	Volumen
Transp. de Café	Beneficiado	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Dist. a S.J.
Seguros de Café	Póliza de Incendio	Coef.Técn. Cost.Unit.	%/46 kg CRC/46 kg	Estratos Ecuación	Zonas Valor Aseg.
	Póliza Transp.	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Promedio	Nacional
Cánones de Agua	Aprovechamiento y Vertidos	Coef.Técn.	m ³ /46 kg	Estratos	Volumen
		Cost.Unit.	CRC/m³	Promedio	Nacional
Impuestos	Municipales	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Volumen
Tratamiento de Aguas y Broza	Tratam. de Aguas	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Estratos	Sist.de Aguas
	Trans.&Trat. Broza	Cost.Gral.	CRC/46 kg	Ecuación	Dist. Brozero

- i) La Junta Directiva también definió que en apego al artículo 25 [\[WEB\]](#) de la Ley N° 2762 y el artículo 20 [\[WEB\]](#) de su Reglamento; se reconocerá como gasto aceptado los pagos realizados por concepto de pólizas, siempre que éstas estén relacionadas con la mercadería de café y no con otros activos del Beneficio.
- j) Con base en la metodología descrita, la Junta de Liquidaciones del ICAFE en su sesión ordinaria N° 213 celebrada el pasado 15 de octubre de 2025, aprobó el costo máximo aceptado para su representada para efectos del cálculo del precio de liquidación final para la cosecha 2024-2025.
- k) A continuación, se anexa la base de datos de asignación de costos máximos para el café de las categorías: convencional, diferenciado, orgánico y veranero.

BASES DE ASIGNACIÓN DEL COSTO MÁXIMO (2024-25)

					Constantes de Ecuación			Acotado	
Rubro	Costo	Elemento	Unidad	Ecuación	a	b	c	Menor	Mayor
Salarios de Planta	Peones y Operarios	Coef. Téc. n.	hh/ 46 kg	$CT = a (fan)^b$	23.5379	-0.2180	-	-	9.10524
		Cost. Unit.	CRC/hh	Estratos (volumen)	Ver detalle abajo			-	-
	Administr.	Cost. Gral.	CRC/ 46 kg	$CG = a (fan)^b$	93,034.4082	-0.3784	-	-	8,232.91
	Cargas Soc.	Porcent.	%	Nacional (promedio)	44.95%			-	-
Energía Eléctrica	Energía	Coef. Téc. n.	kWh/ 46 kg	$CT = a + b \ln(fan)$	0.1792	1.5109	-	1.78	19.11
		CU I CE	CRC/ kWh	$CU = a (fan)^b$	1,201.5180	-0.3468	-	12.92	127.11
		CU Otros	CRC/kWh	$CU = a (fan)^b$	576.4042	-0.2390	-	16.91	120.47
		CU C- Sant	CRC/ kWh	$CU = a (fan)^b$	1,024.1997	-0.2937	-	19.31	163.66
	Demanda	Coef. Téc. n.	kW 46 kg	$CT = a + b \ln(fan)$	-0.1575	0.0268	-	0.0000	0.1783
		CU I CE	CRC/ kW	$CU = a (fan)^b$	34,354.7955	-0.1490	-	4,099.74	12,571.65
		CU Otros	CRC/kW	$CU = a (fan)^b$	17,703.1994	-0.0708	-	3,331.58	12,088.00
		CU C- Sant	CRC/ kW	$CU = a (fan)^b$	65,002.7354	-0.1833	-	5,246.70	16,228.44
	O- Cargos	Cost. Gral.	CRC/46 kg	$CG = a (fan)^b$	249.0139	-0.1797	-	-	113.83
	Imp. Ventas	Porcent.	%	Nacional (promedio)	7.79%			-	-
Combust. & Lubrican.	Leña, gas, cascarilla	Coef. Téc. n.	m ³ / 46 kg	Estratos (Zonas)	Ver detalle abajo			-	-
		Cost. Unit	CRC/m ³	Estratos (Zonas)	Ver detalle abajo			-	-
	Hidrocarb.	Cost. Gral.	CRC/ 46 kg	$CG = a (fan)^b$	506.1413	-0.2420	-	-	111.26
Materiales de Empaque	Sacos, C&B de Export.	Coef. Téc. n.	Sac/ 46 kg	Individual	Análisis de Ventas			-	-
		Cost. Unit	CRC/ Sac	$CU = a (fan)^b$	14,107.9816	-0.1639	-	-	6,907.42
	Consumo Nacional	Coef. Téc. n.	Sac/ 46 kg	Individual	Análisis de Ventas			-	-
		Cost. Unit	CRC/Sac	Nacional (promedio)	358.17	-	-	-	-
	Hilo Coser	Cost. Gral.	CRC/ 46 kg	$CG = a (fan)^b$	150.6725	-0.2794	-	-	44.61
Preparación de Café en	Beneficios Secos	Coef. Téc. n.	Porc./46 kg	Nacional (promedio)	80.99%	-	-	-	-
		Cost. Unit	CRC/ 46 kg	$CU = a (fan)^b$	6,579.2918	-0.1313	-	-	3,713.29
Transporte	Café Benef.	Cost. Gral.	CRC/46 kg	$CG = a (D-SJ)^b$	103.8353	0.5902	-	-	1,824.43

BASES DE ASIGNACIÓN DEL COSTO MÁXIMO (2024-25)

Seguros de Café	Seguro de Incendio	Coef. Téc n.	Porc. / 46 kg	Estratos (Zonas)	Ver detalle abajo			-	-
		Cost. Unit	CRC/46 kg	CU = a (VA) ^b	0.0505	0.7570		-	683.83
	Seg. Transp.	Cost. Gral.	CRC/ 46 kg	Naci onal (promedi o)	53. 58	-	-	-	-
Cánones	Aprovech. & Vertidos	Coef. Téc n.	m ³ /46 kg	Estratos (volumen)	Ver detalle abajo			-	-
		Cost. Unit	CRC/ m ³	Naci onal (promedi o)	142. 96	-	-	-	-
Impuestos	Muni ci pal es	Cost. Gral.	CRC/46 kg	CG = a (fan) ^b	17,064.4315	-0. 3787	-	-	2,070. 74
Tratam. de Desechos	Aguas Res.	Cost. Gral.	CRC/46 kg	Estratos (SSTAR)	Ver detalle abajo			-	-
	T&T Broza	Cost. Gral.	CRC/ 46 kg	CG = a (D- Broza) ^b	447. 7961	0. 3027	-	141. 20	1, 414. 58

Salarios

- Peones y Operarios

Volumen (000 Fan)	Cost. Unit. CRC/hh
< 1	1,744.74
>= 1 ; < 3	1,786.82
>= 3 ; < 6	1,757.23
>= 5 ; < 20	1,949.90
>= 20 ; < 60	1,919.30
>= 60	2,049.01

Combustibles y lubricantes

- Leña

Zonas	Coef. Téc n. m3/46 kg	Cost. Unit. CRC/m3
VC&VO	0.085	8,090.69
T, P&Sarap.	0.134	6,151.16
Zona Sur	0.104	8,000.00
Guan&Punt	0.051	10,000.00
L.Santos	0.056	8,667.91

Seguros de Café

- Seguro de Incendio

Zonas	Coef. Téc n. Porc./46 kg
VC&VO	79.99%
T, P&Sarap.	71.11%
Zona Sur	59.70%
Guan&Punt	72.90%
L.Santos	92.87%

Cánones

- Agua Fase Húmeda

Volumen (000 Fan)	Coef. Téc n. m3/46 kg
< 1	0.2438
>= 1 ; < 3	0.2842
>= 3 ; < 6	0.2761
>= 6 ; < 20	0.3884
>= 20 ; < 60	0.3664
>= 60	0.3507

Tratamiento de Aguas Residuales

	Cost. Gral. CRC/46 kg
SSTAR	
Asp. Pasto & Lag.+Asp.	102.26
Lag. Anaerobicas	214.00
React. Anaeróbicos	293.02

B.- Café Orgánico y Diferenciado

Las erogaciones por concepto de certificación de café orgánico e inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como los egresos por concepto de certificación de calidad para cafés diferenciados; no son gastos de Beneficiado deducibles dentro del proceso de cálculo de los precios de liquidación final al productor en virtud de lo que establece la Ley N° 2762, sus reformas y Reglamento; así como criterio jurídico emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) y recibido por la Junta de Liquidaciones en sesión ordinaria N° 213 celebrada el pasado 15 de octubre de 2025.

C.- Café de la Taza de la Excelencia

Para el café de “Taza de la Excelencia”, la Junta de Liquidaciones decidió reconocer los siguientes parámetros diferenciadores:

- Salarios de Planta del Beneficio: para el componente de peones y operarios, un coeficiente técnico de: 10.71162 hh/46 kg.
- Sacos de exportación: coeficiente técnico de: 1.00 saco/46 kg.
- Sacos de exportación: costo unitario de CRC 15 425.75/46 kg. Correspondiente al precio de un saco kenaff marcado, una bolsa grain pro y empaque al vacío.
- Alistado de café: coeficiente técnico del 100%.
- Alistado de café: costo unitario de CRC 2 549.74/46 kg o función matemática aprobada, en caso de que el costo unitario resulte mayor.

Luego de estos ajustes, se suman los demás gastos máximos estimados para café convencional.

D.- Gastos de Depreciación y Mantenimiento de Activos Utilizados en el Tratamiento de Aguas Residuales y Broza.

Durante la cosecha 2024-2025, para aquellas Firmas Beneficiadoras que reportaron mediante certificación de Contador Público Autorizado (CPA) el detalle de inversiones en activos utilizados exclusivamente para el tratamiento de aguas y broza por primera vez, se realizó una verificación de campo de los activos detallados. Posteriormente, se calcularon los correspondientes montos de depreciación y mantenimiento.

Respecto a aquellos Beneficios que ya habían declarado mediante certificación de CPA el detalle de inversiones en cosechas anteriores, se procedió a tomar el monto calculado por el ICAFE en la cosecha 2023-2024 por concepto de depreciación y mantenimiento de los activos utilizados en el tratamiento de aguas y broza de café, excluyendo los activos que tenían la vida útil vencida.

Las inversiones informadas y verificadas en el campo se digitaron en forma individualizada para cada Firma Beneficiadora en MS-Excel. Para el cálculo del gasto de depreciación se utilizó el Método de Línea Recta, con base en la cantidad de años de vida útil para cada activo, establecido según Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta [\[WEB\]](#), creado mediante Decreto Ejecutivo No 18445-H del 9 de setiembre de 1998 y criterios técnicos de los especialistas del ICAFE. Asimismo, la depreciación se aplica sobre el costo del bien, según lo establecido por la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El gasto de mantenimiento fue calculado aplicando una tasa anual del 2.5% sobre el valor de la inversión total en maquinaria y equipo para el tratamiento de aguas residuales y broza.